ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).

En Tocancipá a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:25 a.m., dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de la referencia y demás normas aplicables que rigen la contratación estatal, se inicia la Audiencia Pública de adjudicación de la Licitación Pública No. 016 de 2022.

Se deja constancia que la mencionada audiencia se desarrollo por medios virtuales, cuyo link fue puesto en conocimiento de los interesados a través del SECOP II el día 8 de septiembre de 2022 así:

A continuación, se da lectura al orden del día dispuesto para el correcto desarrollo de la presente audiencia:

1. Instalación de la audiencia
2. Acreditación de los intervinientes
3. **Presentación de las condiciones para el desarrollo de la audiencia pública de adjudicación**
4. Lectura observaciones allegadas al informe de evaluación y de las respuestas dadas por la Entidad a las mismas
5. Lectura del informe final de evaluación
6. Oportunidad para que los interesados, por única vez, se pronuncien frente a las respuestas dadas a sus observaciones (intervención que tendrá un término máximo de 5 minutos por oferente), sin que esto constituya una nueva oportunidad para mejorar la oferta.
7. Respuesta a las observaciones y/o manifestaciones realizadas por los proponentes
8. Consolidación del informe de evaluación con orden de elegibilidad y recomendación del Comité Evaluador
9. Decisión del señor alcalde como ordenador del gasto y lectura del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta según el caso.
10. Cierre de la audiencia

1. Instalación de la audiencia

El Alcalde Municipal el Dr. **JORGE ANDRES PORRAS VARGAS** presenta un cordial saludo a los asistentes y realiza la instalación de la audiencia. Posteriormente, concede el uso de la palabra al Dr. Daniel Antonio Ayala para que proceda a desarrollar los puntos correspondientes al orden del día.

2. Presentación de las condiciones para el desarrollo de la audiencia pública de adjudicación

El Dr. Daniel Antonio Ayala realiza una presentación de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las cuales definen las condiciones para el desarrollo de la presente audiencia.

3. Acreditación de los intervinientes

Se hacen presentes por parte de la Administración Municipal el Dr. **JORGE ANDRES PORRAS VARGAS** Alcalde Municipal; los integrantes del comité evaluador, a saber De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador conformado por la Dra. **ANGEE ASTRID RODRIGUEZ** Secretaria de Hacienda Encargada; la Dra. **ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES** Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación Encargada y Secretaria Administrativa; la Dra. **YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ** Secretaria de Educación, la Dra. **YAMILE FORERO GARCÍA** Secretaria de Desarrollo e Integración Social, y el Maestro **GUILLERMO GORDILLO GALAN** Secretario de Cultura y Patrimonio, **LUZ ANGELA CÁRDENAS MORENO** Jefe oficina de comunicaciones y prensa, **ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS** Secretaria de Gobierno, así mismo se hacen presentes el Dr. **DANIEL ANTONIO AYALA MORA** Asesor Jurídico Externo y **CARLOS OSWALDO MARTÍNEZ** Abogado contratista de apoyo de la Oficina Jurídica y de Contratación y **ALEJANDRO GUZMAN** Profesional de la Secretaria de Cultura y Patrimonio.

Por parte del proponente AUDIO DAS PA SYSTEM S.A.S, se encuentran presentes el señor JOSE ANTONIO TORRES DAZA en su calidad de representante legal, adicionalmente, JUAN PABLO BORRERO SALAMANCA identificado con CC 1.020.828.988 y Tarjeta Profesional N° 389716 del C.S. de la J. conforme poder otorgado por el señor JOSE ANTONIO TORRES DAZA el día 8 de septiembre de 2022 ante la Notaria 71 del Circulo de Bogotá D.C.

Adicionalmente, se encuentra presente el Sr. LUIS ANTONIO PIRACON MONSALVE identificado con C.C. 80.041.661, conforme poder otorgado por el señor JOSE ANTONIO TORRES DAZA el día 8 de septiembre de 2022 ante la primera 1 del Circulo de Girardot.

Por parte de MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA. se hace presente el Sr. HAROLD MORAN HOLGUIN identificado con C.C. 79.711.002, en calidad de representante legal.

4. **Lectura observaciones allegadas al informe de evaluación y de las respuestas dadas por la entidad a las mismas**

Se deja constancia que el informe de evaluación inicial fue publicado en el SECOP II el 31 de agosto de 2022. Durante el termino de traslado se presentaron observaciones por parte del proponente AUDIO DAS PA SYSTEM S.A.S.

El 8 de septiembre de 2022 fue publicado en el SECOP II el documento de respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial. Así mismo, se deja constancia que el día 9 de septiembre de 2022, el proponente MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA. remitió a través del SECOP II, los documentos para aclarar los requisitos habilitantes con ocasión de las observaciones que efectuó el proponente AUDIO DAS PA SYSTEM S.A.S.

En este punto se propuso inicialmente, dar lectura al informe de evaluación definitivo. No obstante, atendiendo la solicitud del proponente AUDIO DAS PA SYSTEM S.A.S, se consideró necesario suspender la audiencia con el fin de publicar el mencionado informe y garantizar a los proponentes el tiempo necesario para su revisión y análisis.

A continuación se suspende la audiencia y se reprogramará su reanudación para el lunes 12 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. Valga señalar que posteriormente, mediante adenda fue modificado el cronograma del proceso para establecer que la audiencia continuaría el 13 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m.

En Tocancipá a los trece (13) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:17 a.m., se da continuidad a la Audiencia Pública de adjudicación de la Licitación Pública No. 016 de 2022 que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).**

7. **Respuesta a las observaciones y/o manifestaciones realizadas por los proponentes**

Siendo la 1:53 del 13 de septiembre de 2022 p.m. se reanudó la audiencia. Se deja constancia de que el comité evaluador técnico allegó a la Oficina Jurídica y de Contratación el documento mediante el cual se da respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo de la presente audiencia por parte de los proponentes. A continuación se da lectura integral al mencionado documento.

8. **Consolidación de informe de evaluación con orden de elegibilidad y recomendación del Comité Evaluador**

A continuación, se muestran los resultados definitivos de la evaluación realizada:

No.	Proponente	Capacidad jurídica	Capacidad técnica	Capacidad finaciera y organizacional	Resultado	Puntaje
1	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S.	Cumple	No cumple	Cumple	Rechazado	0
2	MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.	No cumple	Cumple	Cumple	Rechazado	98.75
3	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	No cumple	No cumple	Cumple	Rechazado	0

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador conformado por el Dr. **OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO** Secretario de Hacienda encargado de establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional habilitante; la Dra. **LUZ ANGELA REY SOLER** Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación encargada de establecer y evaluar los requisitos de carácter jurídico habilitante, la Dra. **YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ** Secretaria de Educación, la Dra. **YAMILE FORERO GARCÍA** Secretaria de Desarrollo e Integración Social, y el Maestro **GUILLERMO GORDILLO GALAN** Secretario de Cultura y Patrimonio, **LUZ ANGELA CÁRDENAS MORENO** Jefe oficina de comunicaciones y prensa**, MANUEL ADUL SANDOVAL VILLAMIZAR** Secretario de Desarrollo Económico **ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS** Secretaria de Gobierno, y **ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES** Secretaria Administrativa, encargados de establecer las condiciones y requisitos de carácter técnico habilitante, propuesta económica y de ponderación, recomiendan al alcalde municipal que ante el resultado del informe de evaluación final, recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 016 de 2022, al proponente **MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.** representada legalmente por el Sr. **HAROLD MORAN HOLGUIN**, quien se identifica con CC 79.711.002, con un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.686.128.039),** como quiera que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y ocupó el primer orden de elegibilidad, considerándose que su propuesta es favorable para los intereses de la Entidad.

9. **Decisión del señor alcalde como ordenador del gasto y lectura del acto administrativo de adjudicación**

El Dr. **JORGE ANDRES PORRAS VARGAS**, Alcalde Municipal, manifiesta que teniendo en cuenta el resultado del informe de evaluación ACOGE la recomendación del comité evaluador de adjudicar la Licitación Pública No. 016 de 2022, al proponente **MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.**

Acto seguido la Dra. **LUZ ANGELA REY SOLER**, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, quien manifiesta que la decisión emitida por el señor Alcalde Municipal se materializa en la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2022, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 016 MT 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).**

Se hacen presentes por parte de la Administración Municipal el Dr. **JORGE ANDRES PORRAS VARGAS** Alcalde Municipal; los integrantes del comité evaluador, a saber De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador conformado por **OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO** Secretario de Hacienda; la Dra. **ANGELA REY SOLER** Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, **ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES** Secretaria Administrativa; la Dra. **YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ** Secretaria de Educación, la Dra. **YAMILE FORERO GARCÍA** Secretaria de Desarrollo e Integración Social, y el Maestro **GUILLERMO GORDILLO GALAN** Secretario de Cultura y Patrimonio, **LUZ ANGELA CÁRDENAS MORENO** Jefe oficina de comunicaciones y prensa, **ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS** Secretaria de Gobierno, así mismo se hacen presentes el Dr. **DANIEL ANTONIO AYALA MORA** Asesor Jurídico Externo y **CARLOS OSWALDO MARTÍNEZ** Abogado contratista de apoyo de la Oficina Jurídica y de Contratación y **ALEJANDRO GUZMAN** Profesional de la Secretaria de Cultura y Patrimonio.

Por parte del proponente AUDIO DAS PA SYSTEM S.A.S, se encuentran presentes el señor JOSE ANTONIO TORRES DAZA en su calidad de representante legal, adicionalmente, JUAN PABLO BORRERO SALAMANCA identificado con CC 1.020.828.988 y Tarjeta Profesional N° 389716 del C.S. de la J. conforme poder otorgado por el señor JOSE ANTONIO TORRES DAZA el día 8 de septiembre de 2022 ante la Notaria 71 del Circulo de Bogotá D.C.

Adicionalmente, se encuentra presente el Sr. LUIS ANTONIO PIRACON MONSALVE identificado con C.C. 80.041.661, conforme poder otorgado por el señor JOSE ANTONIO TORRES DAZA el día 8 de septiembre de 2022 ante la primera 1 del Circulo de Girardot.

Por parte de MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA. se hace presente el Sr. HAROLD MORAN HOLGUIN identificado con C.C. 79.711.002, en calidad de representante legal. Así mismo se encuentra la Dra JESSICA STEFANIA GUTIERREZ AGUDELO identificada con C.C. 1.026.279.711 y tarjeta profesional 261.019 del C. S. de la J.

5. **Lectura informe final de evaluación**

Se deja constancia que los proponentes manifiestan conocer el contenido del informe de evaluación definitivo publicado en el SECOP II el 12 de septiembre de 2022. Adicionalmente, la Dra. **ANGELA REY SOLER** realiza una exposición resumida del mencionado informe.

6. **Oportunidad para que los interesados, por única vez, se pronuncien frente a las respuestas dadas a sus observaciones (intervención tendrá un término máximo de 5 minutos por oferente), sin que esto constituya una nueva oportunidad para mejorar la oferta.**

Se consideró necesario suspender la audiencia por el término de 15 minutos con el fin de dar la oportunidad a los proponentes de verificar los documentos presentados por MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA. con el fin de atender las observaciones realizadas por AUDIO DAS PA SYSTEM S.A.S al informe de evaluación definitivo.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra a los proponentes para que presenten las observaciones que consideren pertinentes frente al informe de evaluación definitivo. Dichas observaciones no se transcribirán dado que se encuentran grabadas en medio magnetofónico, siendo parte integral de los documentos del proceso.

A continuación, se presentan observaciones por parte de los representantes y apoderados de los proponentes MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA y AUDIO DAS PA SYSTEM S.A.S frente al informe de evaluación definitivo. Así mismo, considerando que las observaciones se refirieron a aspectos de la propuesta de los otros proponentes, se garantizó el derecho a la replica.

Con el fin de preparar el documento mediante el cual se resolverán las observaciones presentadas por los proponentes, se consideró necesario suspender la presente audiencia por el término de dos horas.

10. Cierre de la audiencia

Finalmente, siendo las 2:50 pm. se agradece la participación a los intervinientes y se da por terminada la presente audiencia.

Hacen parte integral de la presente acta la grabación magnetofónica, los escritos de respuesta a las observaciones, así como el informe de evaluación definitivo.

La asistencia de los proponentes y demás interesados consta en la respectiva grabación que será publicada a través del SECOP II.

Para constancia firman,

(Participó por medios virtuales)
JORGE ANDRES PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal

OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO
Secretario de Hacienda

LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ
Secretaria de Educación

YAMILE FORERO GARCÍA
Secretaria de Desarrollo e Integración Social

GUILLERMO GORDILLO GALAN
Secretario de Cultura y Patrimonio

LUZ ANGELA CÁRDENAS MORENO
Jefe oficina de comunicaciones y prensa

MANUEL ADUL SANDOVAL VILLAMIZAR
Secretario de Desarrollo Económico

ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno

ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES
Secretaria Administrativa

(Participó por medios virtuales)
DANIEL ANTONIO AYALA
Asesor Jurídico Externo

CARLOS OSWALDO MARTÍNEZ ROJAS
Contratista de apoyo

ALEJANDRO GUZMAN
Profesional de la SCP